

## LÍNEA 7: SEGUIMIENTO Y EVALUACION

En esta línea son dos las actuaciones que se están llevando a cabo:

### **Actuación 7.1: Seguimiento y Evaluación.**

El objetivo de esta acción es realizar un seguimiento y una evaluación de todas y cada una de las acciones puestas en marcha en este Plan, con objeto de poder corregir las posibles desviaciones que se produzcan de los objetivos fijados.

Los instrumentos a través de los cuales se realiza esta acción de evaluación y seguimiento son tres: La Gerencia, La Junta Directiva de ADIT y La Comisión Técnica

La Gerencia trabaja continuamente en el desarrollo y evaluación de las actuaciones emprendidas, la cual lleva sus propuestas a la Junta Directiva de ADIT.

La Junta Directiva de ADIT, se reúne periódicamente para ver las propuestas realizadas por la Gerencia, evaluar el desarrollo de las actuaciones emprendidas, aplicar correcciones al desarrollo de las mismas, así como realizar propuestas y sugerencias a la Gerencia.

La Comisión de Seguimiento, es el órgano de vigilancia y control de la ejecución del plan cuyas funciones se centran en comprobar la oportunidad turística y grado de ejecución de las actuaciones. En esta Comisión se encuentran representadas la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, las cuatro Delegaciones Provinciales de esta Consejería, las cuatro Diputaciones Provinciales y ADIT Morena.

